

MODELO DE INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL

SEÑOR JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL Y SUPERVISIÓN DE LA PAZ

PLANTEA INCIDENTE DE LIBERTAD CONDICIONAL

OTROSI 1.- SEÑALO DOMICILIO DE

RADICATORIA

OTROSI 2.- ADJUNTO

OTROSI 3.- DOMICILIO

MIGUEL APAZA, de generales ya conocidas en el proceso penal en la etapa de ejecución, seguido por el Ministerio Público, por el delito de Tráfico de Sustancias Controladas, cumpliendo condena en el centro penitenciario de San Pedro, ante las consideraciones de su digna autoridad, con el mayor respeto, expongo y solicito:

Señor Juez, por Resolución NO 447/2008, fui sentenciado a una pena privativa de libertad de 10 años de presidio por el delito de Tráfico de Sustancias Controladas, del certificado de permanencia y conducta se puede establecer que mi fecha de detención es del 25 de Noviembre de 2008, por lo tanto a la fecha 10 de Agosto de 2015, mi permanencia en el establecimiento penitenciario de San Pedro es de 6 años, 8 meses y 16 días, en consecuencia cumplo con las 2/3 partes de mi condena, siendo que las dos terceras partes de 10 años es 6 años y 8 meses.

De conformidad al Art. 24 y 115 de la Constitución Política del Estado, Art. 174 y 175 de la Ley Nº 2298, tengo a bien interponer EL INCIDENTE DE BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL, bajo los siguientes extremos:

- 1.- Estoy clasificado en el Cuarto Periodo del Sistema progresivo "LIBERTAD CONDICIONAL", (Clasificación del Cuarto Periodo cursante a fojas 197 de obrados)
- 2.- He cumplido las dos terceras partes de mi condena (como consta en el Certificado de Permanencia y Conducta y el en el cómputo de pena realizado por el Sr. Secretario)
- 3.- Durante mi permanencia en el establecimiento penitenciario, no he sido sancionado por faltas graves o muy graves en el último año, (conforme consta en el Certificado Permanencia y Conducta)
- 4.- Durante mi permanencia en el establecimiento penitenciario de San Pedro he demostrado vocación para el trabajo, (adjunto certificados, informe de la Junta de Trabajo cursante a fojas 123 de obrados)

De lo expuesto precedentemente solicito admita el incidente deducido y previa las formalidades de ley, se sirva señalar día y hora para su consideración, en consecuencia, CONCEDA EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL a favor de mi persona MIGUEL APAZA, conforme al Art. 3, 7, 174 y 175 de la Ley NO 2298, Art. 55, 428 y 432 de la Ley NO 1970, toda vez que se cumplieron a cabalidad los requisitos exigidos para la Libertad Condicional.

OTROSI 1.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 174 de la Ley NO 2298, señalo como domicilio donde habitaré cuando obtenga mi libertad condicional, ubicado en ciudad de La Paz, calle mnari Nro. 4040, de la zona Villa Fátima, (Presento en calidad de prueba, factura de luz, agua y Folio Real de la vivienda), solicitando se tenga presente y su autoridad dispondrá la verificación por la Trabajadora Social de su digno despacho, para lo cual adjunto croquis de ubicación del domicilio que es de propiedad de mi padre GABRIEL APAZA.

OTROSI 2.- Adjunto Certificado de Permanencia y Conducta Actualizado (original)

OTROSI 3.- Para conocer ulteriores actuados procesales, señalo como domicilio procesal, en

.....

La Paz, 11 de Agosto de 2015.-